

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-021019

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,130

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““1,130) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, y Subdirector de Gestión Tributaria Ad-Honorem, somete a consideración solicitud de ampliación al presupuesto 2019.
- II- Que debe autorizarse a la Señora Tesorero Municipal, para que realice la erogación de fondos para el pago de publicación de la ampliación del presupuesto 2019, en un periódico de mayor circulación.
- III- Que mediante acuerdo municipal número 462 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2018, fue aprobado el Presupuesto de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, para el año fiscal 2019, contemplado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Por lo tanto, **ACUERDA: Aprobar el siguiente DECRETO NÚMERO VEINTICINCO**

**CONSIDERANDO:**

- I- **Que fue aprobado un total de US\$145,000.00, en concepto de donaciones para patrocinios de los equipos de basquetbol y béisbol.**
- II- **Que actualmente ya no se cuenta con disponibilidad para el registro de donaciones para los patrocinios.**
- III- **Que es necesario realizar una ampliación al Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal que comprende del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 77 del Código Municipal.**

**POR TANTO, en uso de sus facultades constitucionales DECRETA: LA ORDENANZA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO QUE INICIÓ EL UNO DE ENERO Y FINALIZA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, de la manera siguiente:**

**Art. 1 Autorizar la ampliación al Presupuesto de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla para el año 2019.**

**Art. 2 Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias de acuerdo al detalle siguiente:**

**AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019**

<b>OE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO</b>
<b>16</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>100.000.00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>100.000.00</b>

**VALORES EXPRESADOS EN US\$ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019**

<b>OE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO</b>
<b>54</b>	<b>Adquisiciones de Bienes y Servicios</b>	<b>10,000.00</b>
<b>56</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>90,000.00</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>100.000.00</b>

**VALORES EXPRESADOS EN US\$ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**Art. 3** Deléguese al Director General y Subdirector de Gestión Tributaria Ad-honorem y a su equipo de Directores, para que efectúen las recepciones de ingresos, debiendo generar la documentación correspondiente, a fin de que estas sean el soporte para su contabilización e incorporación a los Estados Financieros Institucionales.

**Art. 4** Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que de la fuente de financiamiento cinco, realice sus respectivas erogaciones según corresponda.

**Art. 5** Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice la erogación de fondos, tomándo de la fuente Fondos Propios, correspondiente al pago de la publicación en un periódico de mayor circulación de esta reforma al Presupuesto de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla para el año 2019.

**Art. 6** Publíquense los artículos 1 y 2 del DECRETO NÚMERO VEINTICINCO, en lo relativo a LA ORDENANZA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO QUE INICIÓ EL UNO DE ENERO Y FINALIZA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dos días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS

MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**